

POLÍTICA ANTIFRAUDE, ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

A. Objetivo y alcance

Generation: You Employed, Inc. ("GYE") y las entidades afiliadas a Generation ("Afiliados" y en conjunto "Generation"), entre las que se encuentra Fundación Generation Spain, se comprometen a llevar a cabo todos sus negocios de forma justa, transparente y honesta y de acuerdo con los más altos estándares éticos y legales. Además de la pérdida de fondos o activos de los donantes, los riesgos de verse asociados a cualquiera de estas prácticas incluyen el daño a nuestra reputación, la pérdida de confianza y apoyo de nuestros donantes y del público en general, y un impacto negativo en la moral de los miembros del Equipo. Estas prácticas también pueden conllevar acusaciones penales tanto contra miembros del Equipo individuales como contra Generation y Fundación Generation Spain en sí. Tenemos un enfoque de "tolerancia cero" frente al fraude, el soborno y la corrupción y tomaremos medidas disciplinarias, legales o de otro tipo contra aquellos que se encuentren involucrados en cualquiera de estas actividades. Nuestras políticas y procedimientos están diseñados para minimizar los riesgos de fraude, soborno y corrupción y se revisan periódicamente para asegurar que se han establecido y aplicado sistemas eficaces.

La presente Política debe ser considerada conjuntamente con el resto de las políticas internas que se han implementado, y que forman parte del Cumplimiento Normativo de Generation: You Employed, Inc y Fundación Generation Spain.

La presente política es aplicable a, y debe ser seguida por:

- todos los miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain (empleados, supervisores y becarios); y
- todos los que reciban fondos de Generation y Fundación Generation Spain o representen a Generation y Fundación Generation Spain, incluyendo consultores, socios, proveedores y colaboradores, en la medida en que afecte a sus interacciones con Generation y Fundación Generation Spain (denominados "partes relacionadas").

La presente política tiene por objeto definir nuestro enfoque para prevenir, detectar, informar y responder ante el fraude, el soborno y la corrupción:

- Generation y Fundación Generation Spain tiene una política de tolerancia cero frente al fraude, el soborno y la corrupción. Esto significa que:
 - no aceptaremos ningún nivel de fraude, soborno o corrupción dentro de la organización o por parte de cualquier otra persona u organización que reciba fondos de nosotros o nos represente; e
 - investigaremos y tomaremos medidas disciplinarias, legales o de otro tipo contra los miembros del equipo de Generation y Fundación Generation Spain y las partes relacionadas que se encuentren involucradas en cualquiera de estas prácticas.
- Nos comprometemos a desarrollar una cultura antifraude y a eliminar cualquier posible oportunidad de fraude, soborno y corrupción.
- Esperamos que todos los miembros del Equipo actúen con honestidad e integridad en todo momento y que salvaguarden los recursos de los que son responsables.
- Evaluamos los riesgos de fraude, soborno y corrupción, establecemos procesos y controles para minimizar estos riesgos y revisamos regularmente la eficacia de nuestros sistemas de control.
- Exigimos a todos los miembros del Equipo y partes relacionadas que informen inmediatamente de cualquier incidente o sospechas de fraude, soborno o corrupción. Recomendamos comunicar las denuncias directamente a la línea directa de ética de Generation ("línea directa") que se encuentra en www.generation.ethicspoint.com. Los denunciantes también pueden informar al equipo de Cumplimiento Global (compliance@generation.org) o al equipo de Cumplimiento de España (compliancespain@generation.org). Esto es, en parte, para asegurar que los incidentes se aborden adecuadamente, se gestionen de forma organizada y para que el equipo de Cumplimiento pueda proporcionar asistencia. Los incidentes se investigarán de conformidad con la Política de Investigaciones Internas a nivel de toda la red.

- Exigimos a todas las partes relacionadas que actúen de acuerdo con la presente política. Esto incluye informar a Generation y Fundación Generation Spain de cualquier caso sospechoso o real de fraude, soborno, o corrupción que afecten a los activos de Generation y Fundación Generation Spain o a los miembros del equipo. La presente política deberá ser integrada mediante referencia en los acuerdos contractuales con las partes relacionadas.
- Cualquier persona podrá denunciar un acto de buena fe y quedará protegida frente al acoso, intimidación, acciones laborales adversas o cualquier otra forma de represalia, de conformidad con la Política de Denuncia de Infracciones e Irregularidades a nivel de toda la red de Generation y Fundación Generation Spain.

Nos tomaremos en serio todas las denuncias de fraude, soborno y corrupción y las investigaremos de forma proporcionada y adecuada.

B. Definiciones

Fraude

El fraude puede cometerse de tres maneras:

- Hacer a sabiendas una declaración falsa o engañosa con la intención de obtener beneficios personales o ajenos o de causar una pérdida, o un riesgo de pérdida, a otra persona.
- Omitir de forma deshonesta información para la que existe la obligación legal de revelar, con la intención de obtener beneficios personales o ajenos o de causar una pérdida, o un riesgo de pérdida, a otra persona.
- Estando en una posición en la que se espera que una persona salvaguarde, o no actúe en contra de los intereses financieros de otra, abusar deshonestamente de esa posición con la intención de obtener beneficios personales o ajenos o de causar una pérdida, o un riesgo de pérdida, a otra persona.

Soborno

Ofrecer, prometer, dar, aceptar o solicitar dinero, regalos u otra ventaja, ya sea directamente o a través de un tercero a una persona, como incentivo para alguna actividad ilegal, que suponga un abuso de confianza o que se sepa que es indebida, en el desarrollo de las actividades de Generation y Fundación Generation Spain o para recompensar a esa persona por haberlo hecho.

Corrupción

El abuso del poder encomendado para obtener beneficios privados. En general, los ejemplos de corrupción implican el pago de un soborno a funcionarios del gobierno, incluidos los que ocupan cargos de poder, con el fin de obtener beneficios, como, por ejemplo:

- la adjudicación de contratos;
- la evasión de la detención y enjuiciamiento por los delitos cometidos;
- la evasión de controles, incluidos los fronterizos, que permiten la circulación de productos, personas y dinero; y
- el desvío unilateral de fondos por parte de funcionarios del gobierno, incluso de proyectos caritativos

Cohecho

Un cohecho es dar u ofrecer algo de valor con el fin de obtener o mantener un negocio, o asegurar un beneficio comercial indebido y debe ser considerado por aquellos a los que se aplica la presente política como un soborno.

Pago de facilitación

Los pagos de facilitación son pagos realizados a funcionarios públicos para que realicen funciones rutinarias que de otro modo están obligados a realizar. Dichos pagos no son aceptables y serán considerados como un soborno. Los honorarios administrativos exigidos legalmente o los servicios "por la vía rápida" no suelen considerarse pagos de facilitación.

Conflicto de Intereses	Un interés real o percibido por un miembro del Equipo o del Patronato en una transacción o acuerdo que resulte o tenga la apariencia de conllevar beneficios o ventajas personales.
Comisión Británica de Caridad	El departamento gubernamental del Reino Unido que regula las organizaciones benéficas en Inglaterra y Gales y lleva a cabo una supervisión general de las mismas, así como investigaciones legales cuando es necesario.
Action Fraud	Centro nacional de denuncia de fraudes y ciberdelitos del Reino Unido.
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

Consulte el Anexo 1 para ver más ejemplos de fraude, soborno y corrupción.

C. Requisitos reglamentarios y legales pertinentes

A menos que la legislación estadounidense o europea lo prohíba o penalice, todos los miembros del Equipo de Generation y Fundación Generation Spain y las partes relacionadas son responsables de cumplir con las leyes nacionales y locales de los países en los que operamos, incluidas las leyes relativas a la actividad fraudulenta en los programas financiados por el gobierno y no gubernamentales. Muchos países, incluyendo Estados Unidos y Reino Unido, han aprobado leyes que penalizan el soborno de funcionarios gubernamentales extranjeros. La Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. ("FCPA"), la Ley de Soborno de Reino Unido y las leyes anticorrupción de otros países en los que Generation y Fundación Generation Spain opera, prohíben ofrecer o dar cortesías comerciales (regalos o incentivos) a cualquier funcionario extranjero, a cualquier partido político extranjero o funcionario de un partido político extranjero, o a cualquier candidato a un cargo político extranjero. Los funcionarios o empleados de empresas de propiedad o controladas por un gobierno extranjero también se consideran "funcionarios extranjeros" en los términos de la FCPA.

Si bien la presente política pretende abarcar todas las leyes locales relevantes en los países en los que opera Generation y Fundación Generation Spain, el enfoque de esta política se centra en el cumplimiento por parte de Generation y Fundación Generation Spain de las expectativas de los donantes y de la legislación aplicable de EE. UU. y de Reino Unido y de los requisitos reglamentarios (incluyendo el Título 2 del CFR 200.113 del Código de Reglamentos Federales en Estados Unidos; y la Ley de Fraude de 2006 y la Ley de Soborno de 2010 en Reino Unido), así como cumplir con la legislación española vigente recogida en el Código Penal y el resto de la legislación aplicable comunitaria y nacional (se puede consultar en la recopilación publicada en el Boletín Oficial del Estado bajo el nombre Código de lucha contra el Fraude y la Corrupción).

D. Expectativas y requisitos

Todos los miembros del Equipo deben:

- asegurarse de estar familiarizados con y suscribir las políticas y procedimientos de fraude, soborno y corrupción;
- ayudar en la prevención y detección del fraude, el soborno y la corrupción implementando y respetando los controles relevantes a su puesto y utilizando siempre el buen juicio a la hora de utilizar los recursos de Generation y Fundación Generation Spain;
- informar a la línea directa, a la Dirección General del País correspondiente o al Departamento de Cumplimiento Global lo antes posible de cualquier sospecha o preocupación de que se haya cometido una posibilidad de fraude, soborno o corrupción;
- alertar al mando directivo relevante si perciben que hay una carencia en los controles apropiados para mitigar el fraude, el soborno y la corrupción;
- ayudar en cualquier investigación poniendo a disposición toda la información pertinente y cooperando en las

entrevistas.

Generation y Fundación Generation Spain y sus miembros del Equipo también pueden ser considerados responsables de los sobornos pagados por un tercero o por un agente o consultor que actúe en nombre de la organización. Una empresa o una persona también puede incumplir ciertas leyes anticorrupción si se realizan pagos indebidos por parte de un agente u otro tercero si tiene la "firme creencia" de que el pago se transferirá al funcionario, o tiene "conocimiento" de la mala conducta. "Mirar hacia otro lado" no protegerá a Generation y Fundación Generation Spain o a los afectados de violar la ley. Toda sospecha debe ser denunciada inmediatamente.

Si un miembro del Equipo tiene conocimiento de un presunto acto fraudulento y no lo denuncia, Generation y Fundación Generation Spain tratarán la no revelación como un caso de mala conducta, y puede conllevar medidas disciplinarias que pueden incluir el despido.

E. Denuncia de Incidentes a Nivel Interno

Todos los miembros del Equipo deben informar inmediatamente de cualquier caso sospechoso o real de fraude, soborno o corrupción. No denunciar puede conllevar medidas disciplinarias.

Se pueden comunicar las denuncias a través de:

1. Línea directa de ética de Generation y Fundación Generation Spain

Generation y Fundación Generation Spain anima a los denunciantes a comunicar los incidentes a la línea directa de ética de Generation en www.generation.ethicspoint.com. Esto puede hacerse de forma anónima, si se desea, a través de la línea directa. Todos los incidentes denunciados a través de la Línea Directa serán dirigidos a Fundación Generation Spain o a GYE, según cada caso. Los incidentes se investigarán de acuerdo con la Política de Investigaciones Internas a nivel de toda la red.

2. Equipo de Cumplimiento Global y España

Los incidentes también pueden ser comunicados al Equipo de Cumplimiento Global en compliance@generation.org y/o al equipo de Cumplimiento de España en compliancespain@generation.org. El Equipo de Cumplimiento Global y de España se asegurará de que el incidente se tramite debidamente, de acuerdo con nuestra Política de Investigaciones Internas.

F. Notificación de Incidentes y Confidencialidad

A fin de promover la Política de Denuncias de Generation y Fundación Generation Spain y de fomentar una comunicación abierta y honesta, las denuncias de presuntos casos de fraude, soborno o corrupción se mantendrán confidenciales en la mayor medida posible, teniendo en cuenta la necesidad de llevar a cabo una investigación adecuada. En algunas circunstancias excepcionales, como las situaciones que implican procedimientos judiciales u organismos reguladores, Generation y Fundación Generation Spain puede verse obligada a revelar cierta información relacionada con una denuncia. Se notificará a los denunciantes si la información será revelada.

G. Denuncia de Incidentes a Nivel Externo

Generation y Fundación Generation Spain se asegurará de que los incidentes de sospecha de fraude, soborno o corrupción se comuniquen externamente, según el caso, a

- los donantes;
- la policía, el Ministerio Fiscal o directamente ante los Juzgados españoles;
- cualquier otro organismo local encargado de hacer cumplir la ley;
- un departamento gubernamental adecuado u otro organismo gubernamental relevante en el país donde haya tenido lugar el incidente;
- la Comisión de Caridad y Action Fraud en Reino Unido si el asunto se considera un "incidente grave"; y
- la Oficina del Inspector General relevante en EE. UU. y el responsable de contratación (para adjudicaciones financiadas por EE. UU)

Si la conducta indebida afecta a fondos concedidos por Estados Unidos, de acuerdo con el Título 2 del CFR 200.113 del Código de Reglamentos Federales, Generation deberá revelar, de manera oportuna, por escrito a la agencia federal adjudicadora o a la entidad intermediaria, todas las violaciones de la ley penal federal que impliquen fraude, soborno o violaciones de la ley sobre sobornos/propinas que puedan afectar a la concesión federal. No revelar la información requerida puede conllevar:

- que la agencia federal adjudicadora o la entidad intermediaria impongan condiciones adicionales;
- la retención temporal de los pagos en efectivo hasta que se corrija la deficiencia;
- desautorizar total o parcialmente el coste de la actividad o acción no conforme;
- la suspensión total o parcial o la rescisión de la adjudicación federal;
- iniciar un procedimiento de suspensión o inhabilitación;
- retener nuevas adjudicaciones federales para el proyecto o programa; o
- tomar otras medidas que puedan estar legalmente disponibles.

Si los fondos afectan a las entidades de Generation en Reino Unido o la conducta indebida afecta a los fondos concedidos por Reino Unido, Generation puede tener que revelar, de manera oportuna, los incidentes graves a la Comisión de Caridad. Por incidente grave se entiende un acontecimiento desfavorable, ya sea real o presunto, que provoca o corre el riesgo de provocar:

- una pérdida de dinero o activos;
- daños a la propiedad; o
- un perjuicio al trabajo de Generation, a sus beneficiarios,¹ o a su reputación.

No existe una cifra mínima de pérdidas que deba denunciarse. La decisión de denunciar o no debe tener en cuenta el valor de la pérdida y el daño real y los riesgos potenciales derivados del incidente.²

Es posible que los incidentes de fraude en el Reino Unido también deban denunciarse al servicio de policía local y/o a Action Fraud.

¹ Es posible que haya que denunciar a la Comisión de Caridad las conductas indebidas en el marco de la política de salvaguardia y protección de los alumnos de Generation.

² Se recomienda a los afiliados de Generation a que consulten con el Equipo de Cumplimiento Global si deben denunciar los incidentes.

Anexo 1: Ejemplos de Fraude, Soborno y Corrupción

Fraude en Adquisiciones

- Miembros del Equipo que actúan en connivencia con los proveedores y piden y pagan por productos o servicios que no son necesarios, que no han sido entregados o que se cobran a un precio excesivo.
- Miembros del Equipo o partes relacionadas que emiten facturas falsas para obtener el pago de productos y servicios que no han sido suministrados.
- Miembros del Equipo o partes relacionadas que crean proveedores fantasma o empresas ficticias.
- Miembros del Equipo o partes relacionadas que alteren los datos de pago para los proveedores para desviar los pagos de los proveedores a su propia cuenta bancaria.
- Miembros del Equipo que adjudican un contrato, o condiciones preferentes, a un proveedor a cambio de pagos, descuentos personales, comisiones u otros beneficios, o que adjudican un contrato a un familiar u otra parte relacionada.
- Miembros del Equipo que falsifican documentos de inventario para ocultar productos desviados durante el transporte o que se llevan artículos de los almacenes.

Fraude en Gastos

- Miembros del Equipo que reclamen gastos o asignaciones que no le corresponden, incluso falsificando recibos.
- Miembros del Equipo que utilizan las tarjetas de crédito de la empresa para sus gastos personales.
- Miembros del Equipo que utilicen indebidamente recursos de Generation y Fundación Generation Spain, como teléfonos móviles, para su uso personal de acuerdo con la Política de TI y Ciberseguridad de Generation y Fundación Generation Spain.
- Miembros del Equipo o contratistas que falsifiquen gastos de viajes y dietas u otros gastos.

Fraude en Nóminas

- Miembros del Equipo que manipulen el sistema de nóminas, por ejemplo, creando empleados inexistentes, para efectuar pagos a sí mismos o a otros.
- Miembros del Equipo que hacen reclamaciones falsas o exageradas de horas extras o de trabajo flexible.

Fraude en Subvenciones

- Beneficiarios de subvenciones que no destinen los fondos de estas para los fines previstos o que se queden con los fondos para su uso personal y que falsifiquen los registros para justificar las reclamaciones falsas.
- Miembros del Equipo o partes relacionadas que presentan solicitudes falsas de subvenciones de personas u organizaciones reales o ficticias.
- Servicios prestados a los beneficiarios que no se llevan a cabo según lo previsto y notificado, como la no prestación de formación o de consultas sanitarias.

Ejemplos de Soborno y Corrupción

- *Cohecho*: cuando los distribuidores o proveedores de servicios pagan parte de sus honorarios al miembro del Equipo que les concedió el contrato o alguna otra ventaja comercial.
- *Pagos de facilitación*: sobornos a funcionarios con el fin de agilizar transacciones rutinarias que ya le corresponden al pagador, por ejemplo, pagos para acelerar los trámites y tasas adicionales para garantizar los servicios.
- *Regalos, cortesías y gastos*: aceptar, buscar u ofrecer cualquier obsequio de valor material de y a contratistas, proveedores o personas que proporcionen productos o servicios a Generation y Fundación Generation Spain

con la intención de obtener una ventaja competitiva.³

- *Nepotismo*: favorecer a familiares o amigos, especialmente dándoles puestos de trabajo o seleccionándolos para bienes y servicios como socio, beneficiario o proveedor.

Ejemplos de pagos de facilitación⁴

- Hacer un pago para pasar artículos por los controles fronterizos.
- Ofrecer a un ministro del gobierno una cortesía excepcional (es decir, más allá de una modesta comida) mientras intenta conseguir un contrato.
- Realizar un pago "no oficial" a la policía para que vigile un edificio o preste servicios de seguridad.
- Hacer un pago para agilizar la tramitación de visados o permisos locales.

³ Los regalos, cortesías y gastos de 50 EUR o menos son aceptables si se proporcionan en el curso normal de los negocios. Los miembros del Equipo deberán aplicar su sentido común cuando acepten regalos, comidas y otros gastos puntuales (en conjunto "regalos") de más de 50 EUR. Los regalos únicos de más de 50 EUR o regalos múltiples del mismo origen dentro de un período de tiempo de un año valorados en más de 50 EUR deben ser registrados para cada afiliado de Generation y GYE. No se deben utilizar los fondos de las subvenciones del gobierno de EE. UU. para realizar regalos.

⁴ Los honorarios administrativos exigidos legalmente o los servicios "por la vía rápida" no suelen considerarse pagos de facilitación.